



DECRETO N° 1400 /

LAJA, Mayo 03 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 02 de fecha 13-02-2012, de Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-56-L112 de fecha 26-04-2012
- 6.-Informe de la Comisión de Evaluación y del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-05-2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 7.-D.A. N° 1335 de fecha 26-04-2012, designa Comisión de Evaluación
- 8.-D.A. N° 772 de fecha 12-03-2012, que declara desierta la licitación
- 9.-D.A. N° 549 de fecha 23-02-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar la Comisión de Evaluación de Uniformes Corporativos, de personal femenino de Planta y a Contrata Municipal, temporada Otoño-Invierno 2012.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación ID 3734-56-L112 de fecha 26-4-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ANDRES BAWARSHI RABIE RUT: [REDACTED]	21 Uniformes corporativos	\$1.386.000

2.-PROCÉDASE: a notificar al proveedor adjudicado a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, generando la respectiva Orden de Compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.02.001 Sp1 cc 100201, del presupuesto vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

JGD/KSM/spa
DISTRIBUCION:!



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

(S)

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233